



Laura García Fernández

Redactora de Economist & Jurist.

LEER  
ONLINE



## La Abogacía española realiza un comunicado «exigiendo» el cese de las repatriaciones de menores

La subcomisión de Extranjería del Consejo General de la Abogacía española ha exigido el cese de la repatriaciones de menores sin garantías judiciales.

Este sábado, la [Abogacía española](#) emitía un comunicado en el que manifestaba la devolución de inmigrantes marroquíes menores, realizadas en las últimas horas. Este comunicado, hace referencia a la dos sentencias del 22 de diciembre de 2008, en las que el **Tribunal Constitucional español** reconocieron a estos menores el derecho a oponerse judicialmente a su repatriación.

Menores inmigrantes marroquíes (FUENTE: EFE)

La Administración se basa para la repatriación de los menores en un **Convenio Bilateral** entre España y Marruecos sobre la cooperación en la "prevención de emigración ilegal no acompañados".

La abogacía pone en duda el cumplimiento de los propios **requisitos impuestos** en el Convenio entre ambas partes. Ya que, entre los requisitos del acuerdo bilateral con Marruecos para ejecutar las repatriaciones "se exige primero la reunificación con sus familiares, hecho que tiene que ser constatado fehacientemente en los procesos administrativos individuales y si no fuera posible y tras garantizarse por ambas pa ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |